

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26 DE SEPTIEMBRE /2022. Se allega Oficio de LA CÀMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD incompleto.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA .SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00523-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Requerir a la parte actora en este proceso ejecutivo seguido por Erika María Noreña Palacio en contra de la Sociedad Gutiérrez Hermanos Asociados Ltda, con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al establecimiento ordenado embargar, toda vez que en el aportado está incompleto, con el fin de verificar su inscripción .

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 160 Del 27 /09/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario.</p>
--